

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/12804 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a personas propietarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad para el ejercicio 2024. Identificador BDNS: 778741.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/778741>.

1. OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de las ayudas económicas a personas propietarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica para el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva, para aquellas familias empadronadas y residentes en Quart de Poblet. La ayuda deberá ser solicitada por la persona interesada, quien adjuntará a la solicitud la documentación requerida.

2. BASES REGULADORAS

Bases reguladoras de la ayudas a personas propietarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad, aprobadas en fecha 29 de julio de 2024.

3. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

La presente convocatoria de subvenciones se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 2311-48005 del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, de conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones, con un crédito máximo de 30.000,00 euros.

4. CUANTÍA DE LA AYUDA

La cuantía de la ayuda vendrá determinada por la situación sociofamiliar de la persona solicitante y tendrá con carácter general su límite máximo en 350 euros.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud para este tipo de ayudas se presentará mediante modelo de instancia oficial en los registros habilitados del Ayuntamiento, desde el 23 de septiembre de 2024 al 14 de octubre de 2024 ambos inclusive.

Quart de Poblet, a 11 de septiembre de 2024. —La coordinadora de Servicios Sociales, Consuelo Camp Coll. —La concejala de Servicios Sociales, Llum Moral i Muñoz.

